

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Construcción Unión Domiciliaria, Manuel Plaza N°373, Población Arturo Prat, Comuna de Buin”
ID 2723-39-LE23

En Buin, con fecha 06 de junio de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales; la Sra. María José Martínez Horta, funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación; y el Sr. Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°184 de fecha 03 de mayo de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	: 05 de mayo del 2023.
Respuestas a las consultas	: 16 de mayo del 2023.
Cierre de ofertas	: 18 de mayo del 2023.
Financiamiento	: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Programa Mejoramiento de Barrios.
Presupuesto Disponible	: \$ 7.069.760.- IVA Incluido.
Unidad Técnica	: Dirección de Obras Municipales.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 18 de mayo de 2023 y se recibieron dos (2) ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Sociedad Constructora RB SpA., Rut: 77.265.093-0
- **OFERTA B:** Constructora Siroz Limitada, RUT 76.708.072-7

2.1. Observaciones en Apertura

- **OFERTA A: Sociedad Constructora RB SpA., Rut: 77.265.093-0:** Oferente no adjunta el Certificado de inscripción vigente como Contratista de Aguas Andinas y/o Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), antecedente solicitado en el punto 11.2 letra d) de las Bases Administrativas, razón por la cual esta oferta se declara inadmisible en conformidad a lo establecido en el Punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:
f) Si la empresa no presenta el Certificado de inscripción vigente como contratista de Aguas Andinas y/o Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).”

- **OFERTA B: Constructora Siroz Limitada, RUT 76.708.072-7:** No presenta observaciones en esta etapa de Licitación.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 26 de mayo del 2023, se emite Informe Técnico N°65 por parte del Programa Apoyo Social para Soluciones Sanitarias perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría

Comunal de Planificación, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta presentada y aceptada al momento de la apertura de la licitación.

4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 06 de junio de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizó una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, oferta presentada, Informe Técnico y de lo cual se desprende lo siguiente:

- **OFERTA A: Sociedad Constructora RB SpA.:** Ratificar lo establecido en el Punto 2.1 del presente Informe de Comisión.
- **OFERTA B: Constructora Siroz Limitada,** cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de la oferta aceptada y que corresponde a la empresa **Constructora Siroz Limitada**.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	50%	a.1) Oferta Económica	50%
b) Técnicos	40%	b.1) Número de obras ejecutadas	30%
		b.2) Comportamiento contractual anterior	10%
c) Otras Materias de Alto Impacto Social	5%	c.1) Mano de Obra Local	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
TOTAL			100%

NOTA: En caso de que la evaluación sea aplicable para solo un (1) proveedor, éste deberá obtener un puntaje ponderado final de al menos 60% del total. En caso de no cumplir con este requerimiento, no se podrá adjudicar la presente licitación.

a) Criterio Económico (50%).

a.1) Oferta Económica (50%).

Para evaluar la Oferta Económica, se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el formato N° 8, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.50$$

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	\$7.068.377	100,00	50,00%

b) Criterio Técnico (40%).

b.1) Número de obras ejecutadas (30%)

Para la evaluación de este ítem se considerarán válidos aquellos documentos que cumplan con lo indicado en el punto 11.2 b) de las presentes Bases Administrativas, los cuales se sumarán y luego se aplicará la siguiente tabla:

Número de Obras	Puntaje
Desde 21	100
Hasta 20	90
Hasta 18	80
Hasta 16	70
Hasta 14	60
Hasta 12	50
Hasta 10	40
Hasta 8	30
Hasta 4	20
Hasta 2	10
No declara	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.30

Nota:

- Se podrán describir un máximo de 30 contratos que validen experiencia.

Oferente	Número de Experiencias Declaradas	Número de Experiencias Validadas	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	13	11	50,00	15,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico N°65 por parte de la Unidad de Saneamiento Sanitario y Pavimentación Participativa perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

b.2) Comportamiento Contractual Anterior (10%).

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.10

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	10,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico N°65 por parte de la Unidad de Saneamiento Sanitario y Pavimentación Participativa perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

c) Otras Materias de alto Impacto Social

c.1) Mano de Obra Local (5%)

En este subcriterio se privilegiará el porcentaje de mano de obra local, correspondiente al personal residente en la comuna de Buin y que el oferente se compromete a contratar para la ejecución de la obra, según lo establecido en el punto 11.2 letra f) de las presentes bases, luego se aplicará la siguiente tabla:

Porcentaje Mano de Obra Local	Puntaje
Desde 21%	100
Hasta un 20%	80
Hasta un 15%	60
Hasta un 10%	40
Hasta un 5%	20
No oferta o no declara	0

Luego:

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Mano de Obra Local Ofertada	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	0%	0,00	0,00%

d) Criterio Administrativo (5%).

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 10 a 100 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha, o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego:

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada	Entrega 100% de documentos en forma y plazo.	100,00	5,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Económicos	Técnicos		Otras Materias de Alto Impacto Social	Administrativo	Total
	Of. Eco	Nº Obras Ejecutadas	Comp. Contractual	Mano Obra Local	Cump. Req. Form	
Constructora Siroz Limitada	50,00%	15,00%	10,00%	0,00%	5,00%	80,00%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Construcción Unión Domiciliaria, Manuel Plaza N°373, Población Arturo Prat, Comuna de Buin” ID 2723-39-LE23 al oferente **Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7**, con un plazo de ejecución de cincuenta (50) días corridos, contados desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de **\$7.068.377 IVA Incluido**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación al actual oferente de la presente licitación.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARÍA JOSE MARTÍNEZ HORTA
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE

GUILLERMO IBACHE GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES